



Conchalí, a 02 de Septiembre de 2026

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, y en virtud del proceso de capacitación con esta fecha dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 120/2026

- De acuerdo con las capacitaciones de los integrantes de la Institución y las nóminas enviadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Oficiales y Bomberos/as para el Curso de **Soporte Vital Básico** correspondiente a la Malla Operativa de la Academia Nacional de Bomberos.

N°	Nombre	Compañía
1	Donoban Garrido Veliz.	Primera
2	Cristian Riady Acuña.	Primera
3	Alejandro Palma Silva.	Segunda
4	Paz Contreras Vásquez.	Segunda
5	Catalina Urrea Alarcón.	Segunda
6	Daniel Gayoso Román.	Tercera
7	Raúl Miranda Ramírez.	Tercera
8	Mauricio Avendaño Núñez.	Cuarta
9	Diego Canales Yañez.	Cuarta
10	Ignacia Salazar Gutiérrez.	Cuarta
11	Sofía Guzmán Garate.	Quinta
12	Catalina Zamora Valenzuela.	Quinta
13	Sergio Valdés Vargas.	Quinta
14	Bryan Streeter Cornejo.	Sexta
15	Nicole Albarrán Navarro.	Sexta
16	Enrique Martínez Cadin.	Sexta
17	Ariel Muñoz León.	Séptima
18	Vicente Arenas Barriga.	Octava
19	Pablo Millarrial Millarrial.	Octava

- El segmento teórico/práctico se efectuará en dependencias del Cuartel Primera Compañía, en la siguiente fecha:

- **Viernes 04 de Septiembre de 2026 desde las 20:00 horas.**
- **Sábado 05 de Septiembre de 2026 desde las 08:30 horas.**
- **Domingo 06 de Septiembre de 2026 desde las 08:30 horas.**
-



3. Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta:
 - **Civil con Zapatos.**
 - **Uniforme Multirol o Rescate con bototos.**
 - **Casco de Trabajo.**
4. Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías
5. El coordinador a cargo del curso será el Inspector la Escuela de Formación Bomberil señor **Rodrigo Herrera Hidalgo.**
6. El Capitán de Guardia será el encargado de coordinar el traslado de los participantes

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 5 días y dese cumplimiento.


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE



GMM/ffm